

Guayaquil, Marzo 11 de 1993

Senores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
OBRIN S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones

En mi calidad de comisario de la Compania OBRIN S.A., y de acuerdo a lo que dispone la ley de companias, me permito presentar mi informe sobre la situacion financiera de la misma al 31 de Diciembre de 1991.

- 1.- Hemos revisado el Balance General del 5 de julio al 31 de Diciembre de 1991, hago notar que la empresa no ha tenido actividad operacional en el periodo antes mencionado. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administracion de la Compania. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revision.
- 2.- Mi revision fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda la cifra y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Companias. Como parte de esta revision, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de los Administradores en relacion a:

El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de su directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compania.

- 3.- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinion, se consideren incumplimientos por parte de OBRIN S.A., con las disposiciones mencionadas en el parrafo 2, por el ano terminado el 31 de Diciembre de 1991.

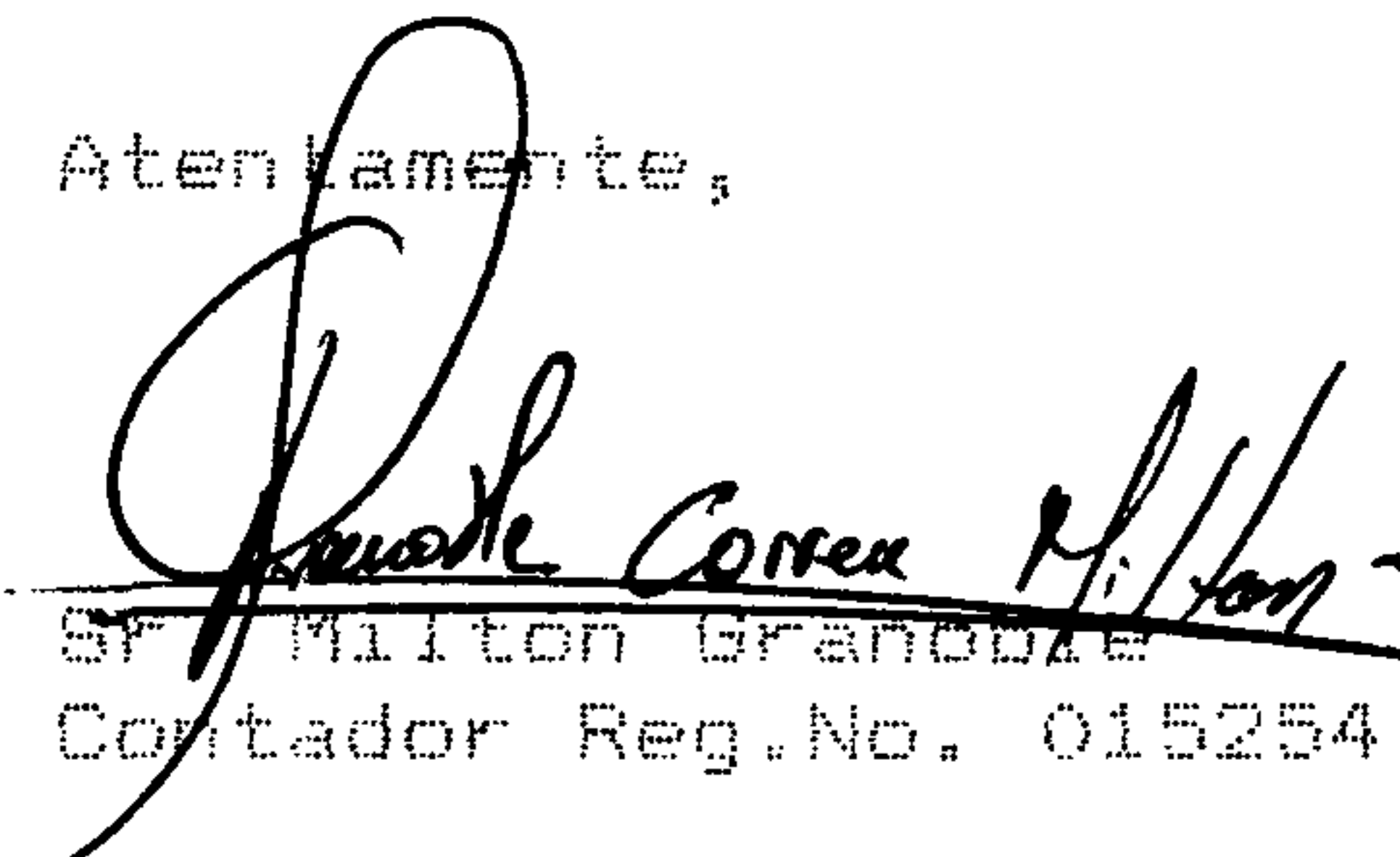
15 MAR 1993



- 4.- No hubo limitaciones en la colaboracion prestada por los Administradores de la Compania en relacion con mi revision y otras pruebas efectuadas.

Sin otro particular y certificando que el registro de las operaciones han sido realizados conforme a los principios contables.

Atentamente,


Sr. Milton Granoble
Contador Reg.No. 015254

15 MAR 1993

